Segun seuso guardio y pre cadio, asi de vuestro ante Besar
como de vuestros nuestros regidores y que
antes dellos sin falta ni cosa alguna y que en ello ni en parte
alguno dellos no pongan ni consientan poner, que nos
dellos agora, los auemos por Reuocado al ogo, y
y los damos por ningunos para alguna de ellos
por los casos y dellos o alguno dellos a lo que sois ad
mitido, y estamos de que agora mas contento que enton
gais otro ningun regimiento ni juraduria
y asimismo mandamos que tome la razon del
nuestro escriuano de camara y nuestro
secretario de la en madrid, a veinte de enero
de mill y seis cientos y treinta y tres años. Yo el Rey
El Marques de Leganes, El Lic.do don Fernando Ramirez de Arellano
Lic.do don Juan Bautista de Contreras y Carrillo, Lic.do Joseph Gonçalez
y don Sebastian Antonio de Contreras y Mitarte Secretario
del Rey nuestro Señor, la fice escriuir por su mandado, Registrada
don Luxenio de Escorcia, Canciller, don Luxenio de Morua
Tomo razon, Juan Ruiz de Velasco

En Toledo a veinte y vno de Febrero de mill y seiscientos y treinta y tres años
ante el señor Alcalde Mayor y Alguazil Mayor por su Magestad
en esta Ciudad y su Tierra y Jurisdicion por el Rey nuestro señor
don Fernando Bravo de Laguna Caballero del Orden de Santiago
del Consejo de su Magestad y su Oydor en la Audiencia y Chancilleria
que reside en la villa de Valladolid y Alcalde de Hijosdalgo
en ella por su Magestad, y en presencia de mi Juan Bautista
de Aguirre Escribano de Camara de su Magestad y de los
que residen en esta Corte y Chancilleria, parecio presente
Alonso Ortiz de Cisneros Regidor perpetuo de esta Ciudad
en nombre de la Ciudad y presento esta Carta de Confirmacion
de Regimiento de suso incorporada, y pidio y requirio
a su merced la obedezca y cumpla como en ella se contiene
y mande dar y dio para ello su mandamiento en forma
y lo firmo de su nombre. Alonso Ortiz de Cisneros
Ante mi Juan Bautista de Aguirre

En la Ciudad de Toledo a veinte y vno de Febrero de mill y seiscientos
y treinta y tres años, el señor Don Fernando Bravo de Laguna
Caballero del Orden de Santiago del Consejo de su Magestad
y su Oydor en la Audiencia y Chancilleria que reside en la villa
de Valladolid y Alcalde de Hijosdalgo en ella por su Magestad
y en presencia de mi Juan Bautista de Aguirre Escribano de Camara
de su Magestad y de los que residen en esta Corte y Chancilleria
dijo que obedecia y obedecio la Carta de Confirmacion de Regimiento
de suso incorporada, y en cumplimiento de ella mando
que Alonso Ortiz de Cisneros Regidor perpetuo de esta Ciudad
en nombre de la Ciudad use del dicho Regimiento
segun y como en ella se contiene y mando dar y dio para
ello su mandamiento en forma y lo firmo de su nombre.
Don Fernando Bravo de Laguna
Ante mi Juan Bautista de Aguirre